

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PEREZ
ALCARAZ
RENE

SEXO H

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

FECHA DE NACIMIENTO
11/01/1977

AÑO DE REGISTRO

SECCIÓN

VIGENCIA



INE

607913



COMISION LOCAL DE CONTABILIDAD
ENCUENTRA DEL REGISTRO DE
ALFABETIZACION ELECTORAL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

Oficialía Fecha de Registro Libro Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

RENE

Nombre(s):

PEREZ

Primer Apellido:

ALCARAZ

Segundo Apellido:

ACAPULCO DE JUAREZ

11/01/1977

GUERRERO

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

MEXICANA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en el artículo 302 del Código Civil de Guerrero; 22 fr. XV de la Ley 495 del Registro Civil de Guerrero; 2 fr. XII del Reglamento de la Ley 495 del Registro Civil de Guerrero y 11 de la Ley Número 874 que regula el uso de la Firma Electrónica Certificada de Guerrero. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 05 días del mes de Diciembre de 2024. Doy fe.

Firma Electrónica:

Código QR

Soy México

Código de Verificación

Coordinador Técnico del Sistema Estatal del Registro Civil de

Lic. Roberto Barreto Bohórquez

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



La Universidad Autónoma de Guerrero

Expede al C.

Rene Pérez Alcaráz

El Título de

Licenciado en Derecho

En atención a que demostró tener hechos los estudios y llenar los demás requisitos de ley, según consta en el acta de Examen Recepcional con fecha 19 de Febrero de 2003, que aparece archivada en la Secretaría de esta misma Institución.

Chilpancingo, Guerrero México a 19 de Marzo de 2003

El Rector

El Secretario General



Nelson Valle López
Nelson Valle López



SECRETARIA GENERAL

Dr. Arturo Contreras Gómez

RECTORIA



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 3890898



Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
3890	50	17	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

RENÉ	PÉREZ	ALCARÁZ
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO	612301
Nombre del programa	Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO	120001
Nombre o denominación	Clave

Datos de expedición y firma electrónica

21/06/2019	12:14:04
Fecha	Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

[[3890898|3890|50|17|C1|04/07/2003 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|PEAR770111HGRRLN06|RENÉ|PÉREZ|ALCARÁZ|11890|120001|UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO|17131|612301|LICENCIATURA EN DERECHO]]

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

TH7vhlxkOGduX2YDMAEVIbJ3bx4d0XWAIBRIVcEHplQEHI9g9sshOW4WgK9AyOrGhZhvawDUJ1IX9NL+bZ/nOXOI6ORz7EwcD4GK/Azq/LJBLAhqYeqHclK/6/FOSx7L5WvchzChqRnBZQC1E3Wj/nTe344BEInRCR94++YYv7NXu1og7HTD(Cb9UvRBuYhBbYgpbNku3Ibj|XX4nYsuQkS0r31|DLIdVo7MusW7NphjHQZE2XL4XvzBE3HvJpdH1EgmhPpPly|lszUBFHnpi6Z2kASXIFL3AatLowneERiwrXsDev2gZ5S3uloBBIOI9n2amJWnrg==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

RMnBbAnzLluLQxhIQG9rsuNntGQZG2wHLUWxYjRNgy4IHhRYPzNuXHuvVBOyi8kMLqfJ2ZgKm+DgWl8BTfRDIm3kiup8oAy8qVXIACm+gyki7OR4Q2TfJTPLq8dIkHb2wYpJ s/sbE/TwGSFT6h+EaovVHpSoiQ5ltaUH48XVtcUdc2mZXhrut+Bg18KyFdl4IH0pkVvu2HY92mXahiz4gKhAlkW3aDDlr1PeTjOe5Wxa0AYsXv1dlj1nV34HoTg43pr6DCShLm3VDi Uc26enGR80Nz0JZLE3DVdKXs36z74K+nUDxJT4WPDzFa1clQL93q7cymnC/MN5tg==

QR para validar la información



La presente cédula electrónica, su integridad y autoria se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula
 3890898

